

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PROMOART S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017 A LAS 15H30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **PROMOART S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO) SALELGI S.A.**, representada por su Gerente General, CPA. Julio Cesar Larriva Cárdenas, propietaria de 160 acciones de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 160 votos; y, **DOS) DISMEDSA CIA. LTDA.**, representada por su Presidente y Gerente General, Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, en su orden, siendo este último quien actuará en representación de la accionista, propietaria de 640 acciones de USD \$1.00, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 640 votos. Preside la Sesión el CPA. Julio Cesar Larriva Cárdenas, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Sesión el Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016;-----
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016;-----
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017;
- 7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, al CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Administrador de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. -----
A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PROMOART S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017 A LAS 15H30

de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar el Informe del Comisario Principal de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2016.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

**3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y
Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda. correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

**4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y
el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016;**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2016.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2016 que demuestran que hay una utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales para que con respecto al pago del impuesto a la renta, de creerlo conveniente, se

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PROMOART S.A.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017 A LAS 15H30

firmen convenios públicos y/o privados y en general se realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte de la autoridad tributaria.-----

A continuación el Presidente que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2017, a Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda.-----

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:-----

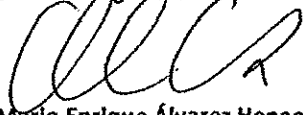
7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, CPA. Xiomara

Emperatriz Salavarría Bayona, como Comisario Principal de la Compañía.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y reelegir por el período de 1 año, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, como Comisario Principal de la Compañía.-----

Finalmente, la Presidente de la Junta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, Nombramiento y/o Carta poder, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.- No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- F.-) p. SALELGI S.A., CPA. Julio Cesar Larriva Cárdenas, Gerente General, Accionista; F.-) p. DISMEDSA CIA. LTDA., Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete e Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, Presidente y Gerente General, Accionista; F.-) CPA. Julio Cesar Larriva Cárdenas, Presidente de la Junta; F.-) Ing. Mario Enrique Álvarez Henao, Gerente General - Secretario de la Junta.-----

Es igual a su original. Lo certifico.



Ing. Mario Enrique Álvarez Henao
Gerente General-Secretario de la Junta



